



D. LEONARDO MUÑOZ PEREZ , en nombre y representación de la Empresa Municipal de Limpieza, Mantenimiento de jardines, playas y R.S.U. (EMULISAN, S.A), Sociedad Anónima de carácter unipersonal, de capital íntegramente municipal, con domicilio en esta ciudad, en Cuesta de Belén, s/n y provista de C.I.F. núm. A-11568268; constituida en virtud de escritura autorizada por el Notario de esta ciudad, Don Antonio Pérez-Beyto Abad, el día 5 de noviembre de 2002, con el núm. 1008 de protocolo e inscrita en el Registro Mercantil de la provincia de Cádiz, al tomo 1556, folio 65, sección 8 hoja CA-23524, inscripción 1ª; en calidad de Director-Gerente, con poder notarial otorgado ante la Notario del Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 5 de fecha 3 de enero de 2018. e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz, en fecha 13 de febrero de 2018, Tomo: 2047, Libro: 0, Folio: 209, Sección: 8, Hoja: CA-23524, inscripción o anotación: 38 otorgado por el Vicepresidente y Consejero Delegado en uso de las facultades delegadas en virtud de nombramiento por acuerdo adoptado del Consejo de Administración celebrado el día 26 de Agosto de 2015 y elevado a público el día 8 de Septiembre de 2015 ante la Notario de Ilustre Colegio de Sevilla, D.ª María Inmaculada Benítez González, con núm. de protocolo 675 e inscrito en el Registro Mercantil de Cádiz,

RESUELVE

PRIMERO.- Nombrar el Órgano de Selección, que está compuesto por el Sr. D. Leonardo Muñoz Pérez, Director-Gerente, D. Francisco Ávila Rodríguez, Encargado, D. Salvador de Arizón Sancho, Graduado Social y Dña. Rosario Gallego, economista, todos de la Sociedad.

SEGUNDO.- Aprobar el listado provisional de los aspirantes (CONVOCATORIA 04 DE ABRIL DE 2019) que a continuación se relacionan, con detalle de admitidos, para la selección de puesto de conductor contratado mediante la modalidad de contrato de relevo para la Empresa Municipal de Limpieza de Sanlúcar de Barrameda S.A.U. y ofrece 1 día hábil, a partir de la publicación en el tablón de anuncio de la Empresa Municipal, a efectos de subsanación y/o reclamación. Plazo de entrega de las alegaciones hasta las 13,00 horas del día siguiente a su publicación.

APELLIDO	APELLIDO	NOMBRE	PUNTUACION
GONZALEZ	GONZALEZ	JUAN	22
MEDRANO	ROMERO	FELIX	18
POZO	CAMACHO	JUAN MANUEL	13,5
SOLIS	DIAZ	JUAN JESUS	10
BUZON	ORCHA	MANUEL	9
MOREIRA	LOPEZ	JOSE MANUEL	5,5
RODRIGUEZ	GARCIA	JOSE	5
VIDAL	PALACIOS	VICTOR MANUEL	4,5
CORDERO	DORADO	MANUEL	4
MORENO	PEREZ	MANUEL	3,5
CUEVAS	GUTIERREZ	JUAN ANTONIO	3,5
HERNANDEZ	GONZALEZ	FRANCISCO JOSE	3,5





DOMINGUEZ	SANCHEZ	TOMAS	1
LISTAN	HARANA	DANIEL	0
PADILLA	ROMERO	JUAN ANTONIO	0
ROSA	ROMERO	ANTONIO	0
PECHO	CASADO	JOSE ANTONIO	0
OTERO	SANCHEZ	LUIS MANUEL	0
DIAZ	GALAN	ANTONIO ANDRES	EXCLUIDO
AGUILAR	GALLEGO	MANUEL JESUS	EXCLUIDO
PEREZ	MARTIN	JOSE ANTONIO	EXCLUIDO
MEJIAS	RODRIGUEZ	JOSE	EXCLUIDO

Sanlúcar de Barrameda, a 3 de Mayo de 2019 EL GERENTE EMULISAN, S.A.U.

Fdo.: Leonardo Muñoz Perez